

Referencia:	2025/00016829N
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Solicitud:	
Secretaría (MCV)	

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE ENERO DE 2026.

Según el art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los órganos colegiados de las entidades locales funcionan en régimen de sesiones ordinarias, de periodicidad preestablecida y extraordinaria, que pueden ser, además, urgentes.

El art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre determina que son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida.

De acuerdo con la periodicidad establecida en el art. 46.2 a) de la LRBRL, el Pleno del Ayuntamiento de Lliria en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2025 acordó la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno para el ejercicio 2026.

Atendiendo a la necesidad de que en la convocatoria se respete el plazo de dos días hábiles de antelación señalado en los arts. 46.2 b) LRBRL y 80.4 ROFRJEL.

Considerando que según lo dispuesto en el art. 21.1 c) corresponde al Alcalde la competencia para convocar las sesiones plenarias,

La Alcaldía, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Convocar la sesión Ordinaria del Pleno que tendrá lugar el próximo día 29 de enero de 2026 a las 19:00 horas en el salón de Plenos del edificio Ca La Vila, sin perjuicio de la asistencia telemática en los casos en que se justifique, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Secretaría.

Número: 2025/00016829N.

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025.

2. Secretaría.

Número: 2026/00000613Z.

DACIÓN DE CUENTA DE LAS SENTENCIAS Y AUTOS JUDICIALES FIRMES RECAÍDOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

3. Comunicación y Prensa.

Número: 2026/00000150B.

DICTAMEN RELATIVO A LA CONCESIÓN DE LA LLAVE DE LA CIUDAD A LAS FALLERAS MAYORES DE LLÍRIA 2026, MIREIA FERNÁNDEZ LULL Y LEIRE SÁNCHEZ MUELA, Y AL PRESIDENTE INFANTIL 2026, EDGAR GARCÍA SALVADOR.

4. Urbanismo.

Número: 2025/00013464M.

DICTAMEN RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 34 DEL PGOU-REDELIMITACIÓN DE LA UE 54 EN SUELLO URBANO RESIDENCIAL-ZONA DALT DE L'ESTACIÓ: APROBACIÓN INICIAL Y SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA.

5. Secretaría.

Número: 2026/00000899R.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE LLÍRIA ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE HACER UNA ROTONDA ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE DE BANISANÓ, CON LA CALLE NUESTRA SEÑORA DE MONTIEL Y CON LA CALLE DE GARCILASO.

6. Secretaría.

Número: 2026/00000901A.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE LLIRIA IMPLANTE UN PROYECTO MUNICIPAL PROPIO DE MICROBIBLIOTECAS URBANAS EN LA VÍA PÚBLICA.

7. Secretaría.

Número: 2026/00000921T.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA RECLAMAR UNA FINANCIACIÓN JUSTA PARA LA COMUNITAT VALENCIANA.

8. Secretaría.

Número: 2026/00000926M.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA PEDIR QUE SE ADAPTEN PARQUES PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

DESPACHO EXTRAORDINARIO

PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía y de los concejales delegados del mes de diciembre de 2025.

Dación de cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local celebradas durante el mes de diciembre de 2025.

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Convocar a la Junta de Portavoces para el día 29 de enero de 2026 a las 18:30 horas en el despacho de Alcaldía del edificio “Ca la Vila” del Ayuntamiento de Llíria, con el siguiente Orden del día:

- 1.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión de la Junta de Portavoces celebrada el día 18 de diciembre de 2025.
- 2.- Dación de cuenta de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión plenaria de 29 de enero de 2026.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

TERCERO.- Notificar la convocatoria de la sesión a los miembros de la Corporación y comunicarles que la documentación integra de los asuntos incluidos en el orden del día se les facilitara por correo electrónico.

CUARTO.- Publicar extracto de la presente convocatoria en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento.

FIRMA ALCALDE

EL SECRETARIO